

Tres aproximaciones a la cultura y la vida cotidiana decimonónica del centro y norte de México

Edgar A. G. Encina

José Luis Flores Reyes

José de Jesús Rodríguez Monreal

Resumen

¿Cómo se entendía y vivía la cultura en el siglo XIX mexicano? Las siguientes páginas exploran desde tres ángulos algunos de sus elementos como las reflexiones filológica, política y sociohistórica. En un primer momento, se discurre sobre el papel de la cultura escrita en la configuración independentista. En segundo lugar, se observa el estado de la cultura política zacatecana del primer tercio de la centuria. En tercer tiempo, se mira desde las profundidades del acontecer social en las milicias del norte mexicano. La finalidad que concentra estas tres ventanas es presentar la complejidad de la cultura y la vida cotidiana decimonónica, exhibiendo elementos sustantivos que permiten allanar el camino del entendimiento del pasado que cimentó nuestro tiempo.

Palabras clave

Cultura escrita, Cultura política, Vida social, Milicia, Siglo XIX mexicano.

Abstract

How was culture understood and lived in 19th century in México? The following pages explore some of its elements such as philological, political and sociohistorical reflections from three angles. First, the role of written culture in the independence configuration is discussed. Secondly, the state of Zacatecan political culture in the first third of the century is observed. Thirdly, it is looked at from the depths of social events in the militias of northern México. The purpose of these three windows is to present the complexity of nineteenth century culture and daily life, exhibiting substantive elements that pave the way for understanding the past that founded our time.

Keywords

Written culture, Political culture, Social life, Militia, Mexican 19th century

Introducción

El presente artículo tiene como objetivo compaginar dos dimensiones de estudio que son la cultura y la vida social, para dar una idea global del proceso histórico por el que se desarrolló la cultura decimonónica mexicana. El espíritu general se concentra explicar desde la particularidad de los enfoques de la cultura escrita y política, así como desde la mirada de la historia social, la manera cómo se desarrollaron las sociedades en México, particularmente en Zacatecas y el norte del país. La forma en que se exponen estas dimensiones es a través de tres visiones que, desde la diferenciación del objeto de su estudio, aportan puntuales análisis en torno a los libros, las constituciones estatales y la Guardia Nacional, y desde el sujeto histórico que interviene en la narración, que podía ser miembro de un minoritario grupo influyente de editores y lectores, miembro de la clase política zacatecana o de los subalternos que conformaban la milicia norteña mexicana. En ese sentido, en la lectura debe tenerse presente la existencia del factor regional como elemento que conjunta las ideas y que es fundamental para comprender algunas de las maneras que permitieron la construcción del país.

Sobre la cultura escrita decimonónica

Para el estudio del siglo XIX mexicano no se puede prescindir del lente político e ideológico que deja entrever *La expresión nacional*, como llamó José Luis Martínez al dominio del pensamiento político sobre el actuar social y las ideas estéticas. Es una dogmática y dominante forma de mirar lo acontecido en aquella centuria que remarca la estrecha relación entre actores culturales con los quehaceres políticos, supeditando las formas del acontecer diario a una división entre conservadores, liberales y derivados. Empero, ese actuar político-ideológico fue poliédrico y no siempre correspondió con los ritmos dominantes, pues en considerables ocasiones los individuos o grupos se mostraron interesados en afanes artísticos e intelectuales variados en su acentuación.

Los hacedores de opinión, por ejemplo, o los «promotores de la apropiación»¹ son los que participaban de alguna forma y en distinta medida en la producción y divulgación de la cultura escrita y poseen particularidades al momento de incluirse en la discusión política. En el caso del siglo XIX estos promotores no izaron todo el tiempo alguna bandera ni mantuvieron filias partidistas o, de poseerlas, lo hicieron marcando distinciones. Escritores, periodistas, editores, impresores, libreros y difusores demarcaban sus particularidades, incluyéndose, a su manera, con altas o bajas de vigor en los intereses liberales o conservadores. Ruedas de la Serna observa que

[...] la actividad literaria mexicana del siglo pasado estuvo acompañada por una amplia reflexión, o podríamos decir «autorreflexión», de quienes ejercieron el oficio de escritor y contribuyeron a darle una especial dimensión entre las actividades humanas, mayormente resaltando su utilidad y su importancia para mejorar a la sociedad, depurar sus costumbres, robustecer la moral pública, revalorar nuestro patrimonios geográfico y cultural, afirmar nuestra identidad y, con ello, fortalecer la conciencia nacional.²

Los escritores son el elemento visible en el circuito de «promotores de la apropiación» que contribuyen con su «especial dimensión» en la construcción nacional. Otros actores también se distinguen, como los impresores-editores, libreros, bibliotecas, clubes y asociaciones de lectura, colegios, escuelas, universidades y organizaciones religiosas y privadas, porque amplían los ambientes de consumo bibliográfico como libros, periódicos, revistas, folletines³ y hojas sueltas. Particularmente los impresores-editores y libreros, al estar imbuidos en labores de producción, distribución y administración libresca, compartían ocupaciones con organizaciones gremiales o «empresas artísticas del *cogmune*».⁴

¹ Cfr. Arnold Hauser, *Historia social de la literatura y el arte 1*.

² Jorge Ruedas de la Serna, *La misión del escritor*, pp. 7-8.

³ Cfr. Mariana Ozuna Castañeda, *La forma de las ideas*.

⁴ Laura Suárez, *Constructores de un cambio cultura*, p. 230.

La intermediación cultural fue en la forma que libreros e impresores-editores operaron en el siglo XIX para gobernar al mundo a través de los libros.⁵ De esa manera se permitieron recibir «las creaciones de los nuevos autores mexicanos, traduciendo las versiones provenientes del extranjero, poniendo en circulación las nuevas producción, y entrando en relación con el público».⁶ Se trató de una compleja red de personajes que englobó, por un lado, a los talleres de papel, tipógrafos, formadores, traductores, editores e impresores y, por otro, a librerías, cajones, alacenas, quioscos y de mano-en-mano, para colaborar en el desarrollo de la cultura nacional haciendo legible el mundo de las ideas,⁷ que en apariencia era un papel de poca importancia social.

Estamos frente a una visión empresarial que se fusionó con intereses políticos, religiosos, educativos, artísticos e intelectuales. Vale anotar el tercer grupo que se incluye en el círculo de promotores de la apropiación sin el cual no se hubiese producido la revolución libresca del siglo XIX. Fueron los lectores y bibliófilos, las bibliotecas, promotores de lectura, gabinetes de lectura y asociaciones literarias, generalmente de corte liberal, que proveyeron a individuos e instituciones de identidad lectora.⁸ Esta visión encontró en las representaciones impresas el aliento en los autores, el empuje a los editores y el estímulo en los libreros, la urdimbre que propició el desarrollo de múltiples esfuerzos empresariales dedicados a importar, producir y distribuir cultura escrita en México.⁹ Es:

[Es] [...] el nuevo tiempo [en el que] estaban puestas todas las esperanzas; en él, la letra impresa jugaría un papel fundamental en el desarrollo de la vida política y en la introducción de nuevas opciones culturales. Desde esta óptica esta centuria representó la gradual desacrali-

zación de la producción de imprenta «que paulatinamente va dando mayor espacio a todos los libros que se inventan nuevas relaciones entre el hombre, la naturaleza y el mundo social».¹⁰

El auge de la palabra impresa creó un amplio abanico en el que se amplió la tradición junto con la modernidad, atendiendo las necesidades lectoras. Por una parte, mantuvo los libros religiosos, como catecismos y sermones, y los oficiales, como protocolos, manuales y legislaciones. Por otra parte, puso en el estante las nuevas exigencias y maneras expresivas, como novelas, periódicos, revistas para señoritas o literatura infantil. Es una revolución idiosincrática en una sociedad colonial dependiente culturalmente de la religión que se ofrece a nuevas realidades legibles.¹¹ El abanico transformó la cultura impresa mexicana pues, por ejemplo, las novelas democratizaron la lectura y las revistas revolucionaron el diseño gráfico editorial.

Observamos que con la evolución de la lectura en hábito y *hobby* y los inicios de la masificación de la literatura, el círculo de «promotores de la apropiación» continuó siendo minoritario, ya que lo original y creativo es obra de minorías. Es una idea un tanto paradójica pues existe un fehaciente interés por que los impresos lleguen a las mayorías, pero concebidas, elaboradas y distribuidas por un reducido grupo de socio-cultural que abría las puertas a nuevos mundos. Así

La riqueza temática —personajes, intereses, empresas, publicaciones—, los enfoques diversos —literario, analítico, bibliográfico—; la variedad de fuentes —documentales, hemerográficas, bibliográficas—; las problemáticas aún sin resolver —el mundo de la lectura, el desconocimiento de tirajes de edición, los costos mismos—, muestran cuán rico es el panorama de la letra impresa y revelan el interés constante de los investigadores por rescatar múltiples vertientes de la realidad precedente, demuestran, a su vez, cuán versátiles pueden ser los aspectos culturales y cómo en la suma de

⁵ Mariano Cabrerizo *Memorias de mis vicisitudes políticas desde 1820 a 1836*, p. XVII.

⁶ Suárez, *op. cit.*, p. 8.

⁷ Cfr. Ramiro Lafuente López, *Un mundo posible: imprenta y bibliotecas en México durante el siglo XIX*.

⁸ Cfr. Alicia Perales Ojeda, *Asociaciones literarias mexicanas*.

⁹ Suárez, *op. cit.*, p. 13.

¹⁰ *Idem*, citando a Chartier, 1993, 9.

¹¹ Laura Suárez de la Torre, *Empresa y cultura en tinta y papel*, p. 11.

los esfuerzos individuales puede aclararse, en este caso, el impacto de la palabra impresa en la configuración del México independiente.¹²

Impacto, debe insistirse, propiciado por un minoritario grupo influyente y multidisciplinar que, aislándose o acercándose a las oleadas políticas-ideológicas, comulgaba en el mundo de las ideas, capitalizando el asentamiento de la industria editorial mexicana.

De la cultura política de Zacatecas (1825-1832)

Fue decretada la forma en que debía prestarse el juramento respectivo, señalándose el tres de abril para tal ceremonia. Un repique general en todas las poblaciones del Estado debía anunciar ese día al pueblo tan interesante y augusta ceremonia

Elías Amador, *Bosquejo histórico de Zacatecas*

«Dios y libertad» fue una frase socorrida durante buena parte de la primera mitad del siglo XIX por la clase política zacatecana para acompañar la firma de documentos que desde las esferas institucionales se promulgaban. Dicha oración es llamativa y sintomática respecto de la cultura política que imperaba en el Estado de Zacatecas, la cual ha sido caracterizada por una parte de la historiografía, sobre todo la oficial, como eminentemente liberal. Sin embargo, un análisis más amplio del tema puede mostrar que tal afirmación debería revalorarse, y para muestra el botón de las constituciones estatales de 1825 y 1832, en las cuales se aprecian elementos de distinta índole cultural que hacen ver que esta era más amplia y diversa que la que la historia decimonónica plantea.¹³

¹² *Ibid*, p. 8.

¹³ La estructura institucional de las dos constituciones estatales objeto de las presentes líneas son *Constitución Política del Estado Libre de Zacatecas* de 1825 y *Constitución Política del Estado Libre de Zacatecas* de 1832. Están compuestas, a grandes rasgos, por una parte dogmática en la que se enuncian los derechos y obligaciones del ciudadano, y por una parte orgánica que es la relativa a la autoridad, donde se establecen las diferentes facultades, atribuciones y límites que tendrán las instituciones del Estado, como la división de poderes, la forma de gobierno y la religión.

Dicha expresión de lo que da cuenta es de las permanencias de otras formas de representación simbólica que deben ser valoradas para un mejor conocimiento de lo que efectivamente era la multiplicidad expresiva de dicha cultura política. En ese sentido las siguientes líneas pretenden, a través del enfoque de la historia de la cultura política,¹⁴ describir ciertos elementos simbólicos manifiestos en las constituciones zacatecas de 1825 y 1832 y esclarecer algunos rasgos que definen a esa cultura política de la primera mitad del siglo XIX.

Para exponer un retrato que mejor ilumine el estado de la cultura y la sociedad zacatecana de mediados del siglo XIX parafrasearemos a Antonio Annino al afirmar que toda cultura política siempre se compone de un conjunto de culturas políticas.¹⁵ Se trata, pues, de elementos expresivos superpuestos¹⁶ que se integran, asimilan o rechazan y que conviven en determinado momento para darle una figura, en este caso política, a esta sociedad. En este sentido, uno de los medios para

¹⁴ El enfoque que propone la historia de la cultura política ha permitido ampliar los estudios de la realidad desde tres dimensiones: el estado, la sociedad y la cultura, de forma tal que por medio de esta mirada la «historia política como historia de la cultura [...] recupera] aquellos ingredientes de la realidad social que habían sido durante tanto tiempo menospreciados o, cuando menos, subestimados, como pistas para el estudio de los fenómenos políticos», Guillermo Palacios, «Introducción: entre una “nueva historia” y una “nueva historiografía” para la historia política de América Latina en el siglo XIX», p. 13. Y, con ello, justipreciar la mirada que se tiene sobre el pasado.

¹⁵ La frase de Annino es como sigue: «Toda revolución siempre se compone de un conjunto de revoluciones», Antonio Annino, «La ruralización de lo político», p. 384.

¹⁶ Sobre este punto hay diferentes interpretaciones que pretenden captar de mejor manera el fenómeno de la mezcla de las culturas políticas para un determinado momento, verbigracia, para Guerra ese fenómeno se trata de «hibridaciones entre lo nuevo y lo viejo» François-Xavier Guerra, «El soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina», p. 34. Para Annino se trata de una «dialéctica entre dos procesos, fenómeno que se podría definir como convivencia, cohabitación, o mejor, asimilación de lo viejo a lo nuevo», Antonio Annino, «La ruralización de lo político», p. 384. En nuestro caso planteamos que se trata de un *proceso* de mezcla en la cual se superponen de forma dialéctica los elementos culturales nuevos sobre los viejos los cuales definen una cultura política para un tiempo y un espacio.

reconocer las diversas manifestaciones de esa cultura política se encuentra en las constituciones políticas del Estado de Zacatecas de 1825 y 1832, pues a través de ellas se pueden observar las diversas representaciones simbólicas por medio de las cuales la sociedad llevaba a cabo «la formulación de las demandas»¹⁷ políticas que pretendía atender y resolver.

Amén de las demandas políticas específicas de la sociedad zacatecana surgen las siguientes preguntas: ¿Cómo se planteaba dicha sociedad tales demandas? ¿Qué rasgos caracterizaron la cultura política zacatecana? ¿Qué símbolos, significados y principios estuvieron presentes a la hora de formular una demanda política por parte de la sociedad? Puede señalarse que la manera como una sociedad plantea sus demandas políticas es a través de dos formas. La primera por la exposición lógica de una necesidad, es decir, cuando la demanda expresa el razonamiento que pretende resolver el problema y con ello satisfacer la necesidad; en este sentido, la demanda lleva un componente racional e ideal. La segunda forma es cuando una demanda se realiza a partir de las creencias, tradiciones y costumbres que, por medio del uso de símbolos, remiten a la visión del mundo de esa sociedad; en otras palabras, una demanda refleja una solución sabida de antemano.

Ambas formas coexisten dentro de un proceso de continuidad y de hecho lo hicieron en nuestras constituciones, ya que en ellas se encuentran aspectos de una cultura política de matriz liberal. Basta revisar el artículo 7 por el que se demandan derechos para los ciudadanos:

Primero. El de libertad de hablar, escribir, imprimir sus ideas [...]. *Segundo.* El de igualdad para

¹⁷ Baker define a la cultura política como: «[...] algo que tiene que ver con la formulación de las demandas, cómo [...] articulan, negocian, implementan e imponen las demandas respectivas [...]. La cultura política es, en este sentido, el conjunto de discursos, o prácticas simbólicas, mediante las cuales se realizan estas demandas [políticas] [...] Constituye los significados de los términos en que se formulan esas demandas, la naturaleza de los contextos [...] y la autoridad de los principios en razón de los cuales dichas demandas adquieren legitimidad», Keith Michael Baker, «El concepto de cultura política en la reciente historiografía sobre la Revolución Francesa», p. 94.

ser regidos, gobernados y juzgados por una misma ley [...]. *Tercero.* El de propiedad para hacer de su persona y sus bienes [...] el uso que mejor le parezca [...]. *Cuarto.* El de seguridad [...].¹⁸

Al mismo tiempo existen expresiones cargadas de simbolismo religioso y ceremonial que exponen la manera en cómo la sociedad zacatecana formulaba tradicionalmente sus demandas. Es precisamente este aspecto el que es necesario recuperar para apreciar con justeza la cultura política que se practicaba, ya que este elemento forma parte de un «proceso por el cual un agrupamiento humano, [...] una simple “población”, toma progresivamente los rasgos de una comunidad». Por lo que «No se puede aprehender [una cultura política] sin darle un lugar a este orden simbólico de lo político».¹⁹ Además, porque ha sido un aspecto poco valorado por la historiografía para comprender las formas que adoptaba la cultura política del siglo XIX zacatecano.

Se puede clasificar el componente simbólico de las constituciones estatales tomando como base lo que Annino sostiene cuando dice que es necesario «comprender qué forma asumieron en México los principios de autoridad y de representatividad, [que son los] fundamentos del estado moderno».²⁰ A partir de lo anterior y tomando como referencia el principio de representación política, tenemos que en sendos documentos se observa la separación entre dos clases de habitantes:²¹ «A saber: zacatecanos y ciudadanos zacatecanos»,²² siendo estos últimos los que asumían tal categoría por ser

¹⁸ Guillermo Huitrado, *Zacatecas y sus constituciones (1825-1996)*, pp. 12 y 29.

¹⁹ Pierre Rosanvallon, *Por una historia conceptual de lo político*, p. 16.

²⁰ Antonio Annino, «El pacto y la norma. Los orígenes de la legalidad oligárquica en México», p. 5.

²¹ La *Constitución Política del Estado Libre de Zacatecas* de 1825 fue promulgada siendo gobernador del Estado Pedro José López de Nava, el 17 de enero de ese año, a raíz de la promulgación de la primera *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* llevada a cabo un año antes. Por su parte, la segunda constitución estatal fue la denominada *Constitución Política del Estado Libre de Zacatecas*, promulgada el 1 de diciembre de 1832 bajo los auspicios del gobernador Francisco García Salinas.

²² Huitrado, *op. cit.*, pp. 12 y 29.

nacidos o «avecindados» y además de contar con «algún empleo, profesión o industria productiva»,²³ lo que le daba el derecho político de «elegir y ser elegidos para los empleos del Estado».²⁴

En esta tesitura es de notar cómo el concepto de «vecino» aparece reiteradamente en los documentos constitucionales, lo cual da cuenta de que en el imaginario colectivo el concepto de ciudadano no se asimila con plenitud como el sujeto político y presenta lo que Sábato expresa de la siguiente manera:

La figura del ciudadano moderno propuesta por los liberales —el individuo abstracto y universal, libre e igual a los demás— [...] se superpuso a nociones más tradicionales del cuerpo político que evocaban las instituciones de tiempo coloniales e incluso precoloniales: los *pueblos*, las *comunidades*, el súbdito, el *vecino* (vecino o residente).²⁵

Con lo cual la demanda de representación como principio político, que es en sí mismo algo novedosa como ahora se efectuaba, se expresó superponiendo tanto el lugar o territorio donde reside el vecino, como era en la sociedad novohispana, con la categoría de ciudadano, la cual se expresa como un derecho universal en el que se hace abstracción de tal condicionamiento.

Por otra parte, para observar la manera en que el principio de autoridad se expresa en las dos constituciones vale observar el simbolismo que se expone en la Constitución de 1825 al tomarle posesión a los electores de las juntas secundarias con la siguiente fórmula:

ART. 51. Luego el Presidente puesto en pie junto a la mesa en que estará la imagen del Cristo crucificado y el libro de los santos evangelios dirá en alta voz: «¿Juráis por Dios nuestro Señor y los santos evangelios nombrar para diputados por este Partido al Congreso particular del Estado, aquellos ciudadanos que en nuestro concepto y en el del público sean hombres de

instrucción, de juicio y de probidad, adictos a la independencia de la nación y a su forma de gobierno?» Y respondiendo sí juramos, el presidente contestará: si así lo hiciéreis, Dios os ayude, y si no, os lo demande.²⁶

En este ejemplo se observa la manera como la autoridad civil queda subordinada simbólicamente a una autoridad superior que es de origen divino, representada con «la imagen del Cristo crucificado y el libro de los santos evangelios». Súmese el juramento que se hace ante «Dios nuestro señor», de manera que aún en un ambiente que se suponía liberal, donde el soberano era el pueblo, para que la autoridad política tuviera legitimidad debería de estar sujeta a una autoridad divina.

La frase «Dios y Libertad» con la que los diputados le remiten el texto constitucional de 1832 al gobernador Francisco García Salinas es también una expresión simbólica que denota la cultura política que se vivía en el estado, ya que se superponen dos expresiones de índole nueva y vieja. Lo nuevo es la libertad. Lo viejo es la creencia en la que se respalda el poder de tipo simbólico expuesto en el llamado potente de Dios. El lenguaje usado en diversos artículos de ambas constituciones demuestra cómo los conceptos pre liberales siguen vigentes cuando se mencionan palabras como almas, vecinos, rentas, Dios Trino y Uno, Dios y libertad, Dios Todopoderoso, entre otras, las cuales dan cuenta del peso de la tradición expuesta en la forma de autoridad trascendente a la hora de convenir lo humano.

Las constituciones políticas del Estado de Zacatecas de 1825 y 1832 dan cuenta de las aspiraciones políticas que tenía esa sociedad y al mismo tiempo informan de la cultura política, diversa, que se tenía durante la primera mitad del siglo XIX. En ese sentido puede señalarse que los principios de autoridad y representación política que conforman al estado moderno, por medio del cual se clasificaron los aspectos de la cultura política inmersos en las constituciones estatales, reflejan un proceso de transición hecha a base expresiones de la cultura política de orden liberal las cuales se superponen

²³ *Idem.*

²⁴ *Ibid.*, pp. 13 y 30.

²⁵ Hilda Sábato, «XIII. Sobre ciudadanía política en América Latina en el siglo XIX», p. 438.

²⁶ Huitrado, *op. cit.*, p. 15.

con los aspectos de la cultura política de tipo tradicional. Lo anterior, al observar al mismo tiempo la coexistencia de permanencias simbólicas, así como de cambios en el lenguaje, representa que la cultura política zacatecana estaba cambiando dentro de un proceso de construcción histórica en la cual las expresiones de la cultura política no representan algo antagónico entre lo nuevo y lo viejo sino, en todo caso, momentos en el desenvolvimiento del Estado y la sociedad mexicana.

Una visión social de la milicia en Saltillo (1853-1858)

Entre los autores que mayor influencia tuvieron para el estudio sobre el reclutamiento en las fuerzas armadas mexicanas, Serrano,²⁷ Ortiz Escamilla,²⁸ Ceja,²⁹ Strobel,³⁰ Hernández³¹ y Cacho.³² Cada uno de ellos decidió abordar problemáticas particulares sobre las fuerzas armadas durante el siglo XIX, más allá de una visión tradicional de la historia sobre las instituciones militares. Se desea explorar el reclutamiento, la vida de los milicianos, analizar su convivencia y las situaciones que experimentaron. Es importante darle un enfoque social a las fuerzas armadas, ya que al final se trata de organizaciones conformadas por personas de a pie, del pueblo, de la comunidad, de profesión común y de clase trabajadora.³³ Se toma en cuenta la

²⁷ José Antonio Serrano, *El contingente de sangre. Los gobiernos estatales y departamentales y los métodos de reclutamiento del ejército permanente mexicano*.

²⁸ Juan Ortiz Escamilla, *Fuerzas Militares En Iberoamérica, siglos XVIII y XIX*.

²⁹ Claudia Ceja Andrade, «Una mirada a las fuerzas armadas de la ciudad de México a través de las hojas de filiación y los procesos militares, 1824-1859».

³⁰ Héctor Strobel, «La Guardia Nacional en México. Origen, contradicciones y memoria histórica, 1846-1893, 2019-».

³¹ Conrado Hernández, *Militares conservadores en la reforma y el segundo imperio (1857-1867)*.

³² Angélica María Cacho Torres, «Entre la utilidad y la coerción. Los desertores: una compleja realidad del México independiente (1820-1842)».

³³ *Cfr.* Peter Burke, *Historia y teoría social*. Esta forma de concebir la historia surgió en 1920 con la Escuela de los Annales, y fue, además, una crítica a los historiadores tradicionalistas, en especial a la historia política.

información documental presentada por los oficiales y autoridades civiles como principales fuentes, ya que eran ellos quienes administraban los procesos de los soldados. Se busca explorar los engranes que posibiliten desentrañar las prácticas anteriormente mencionadas y que llevan al conocimiento de la dinámica social y cotidiana al interior de la Guardia Nacional.

Existen estudios que abordan la vida cotidiana en tiempos de conflictos armados. Ejemplo es Flores quien rescató experiencias, vivencias y situaciones sociales durante la guerra de Independencia y apuntó a «prestar atención a las sutilezas en los testimonios de la gente común, de las declaraciones de los bandos enfrentados y una dosis de empatía».³⁴ Ello forma parte del «drama social»³⁵ que se puede conocer a través de dichas fuentes, a partir de diferentes motivaciones personales de los soldados, en especial lo relacionado a sus familias.³⁶ La dependencia de los hijos, esposas y padres con los varones era una situación generalizada, pues la sociedad exigió a los de su género hacerse cargo cien por ciento de ellos. Estos lazos fueron los principales móviles para solicitar la excepción al servicio y para cometer la desertión, por esa razón existen registros de los dependientes económicos que, además, eran los beneficiados de la indemnización en caso de deceso.

Muchos de ellos no lograron eludir la responsabilidad del reclutamiento, por lo que, según Ceja, se volvió habitual ver que madres, esposas y hermanas acudieran junto a los hombres a las operaciones militares.³⁷ A las autoridades no les quedó otra

³⁴ Iliria Flores Carreño, *Vida cotidiana y violencia durante la guerra de independencia*, p. 9.

³⁵ La categoría «drama social» fue propuesta por Giovanni Levi en su célebre estudio sobre una comunidad piemontesa en el que buscó conocer a la sociedad por medio de los casos de exorcismo. Los rasgos culturales que pasaron de generación en generación los denominó «herencia inmaterial» y son un pilar de la denominada microhistoria.

³⁶ Burke, *op. cit.*, pp. 84-85. Sobre el concepto de familia, es una unidad residencial, económica, legal y, por supuesto, moral, ya que es el grupo con el cual los miembros se identifican y se involucran desde un ámbito emocional.

³⁷ Claudia Ceja, «Entre útiles y perniciosas. La participación de las mujeres en los ejércitos mexicanos en el siglo XIX», pp. 230-238.

opción más que permitirlo, de lo cual recibieron su apoyo como cocineras y enfermeras. Finalmente, se busca ampliar la comprensión de las dinámicas sociales en torno a las fuerzas armadas, conectando las vivencias individuales con los procesos históricos más amplios del México decimonono.

En todas las corporaciones armadas del siglo XIX se implementaron los tres principales métodos de reclutamiento: el alistamiento voluntario, los sorteos y las levas. El primero era el ideal, aunque evidentemente era difícil que los hombres acudieran por deseo propio a enrolarse a la milicia; en cuanto a los sorteos, se hacían en base a un padrón de los varones de una región; finalmente, la leva era el mecanismo más empleado, tomando por la fuerza a los sujetos para integrarlos a alguna unidad armada. ¿Cuáles fueron las consecuencias de los métodos de reclutamiento en la población? Esta pregunta podemos dimensionarla con algunos casos concretos para conocer dicha realidad.

En noviembre de 1853, algunos hombres resultaron seleccionados por sorteo para cubrir puestos de la Compañía presidial volante de Saltillo. Los soldados Felipe Vizcarra, Dionisio Arenas, Juan Medina, Margarito Esparza y Albino Vanegas llegaron en diferentes días al cuartel, por lo que se trató de un periodo de enrolamiento de personal militar, en el cual se estuvo recolectando a gente para cubrir las plazas vacantes, probablemente dejando a familias y oficios sin atender. Los grupos de bandidos o gavillas de este periodo eran conformadas por desertores, soldados de leva, jefes militares, población descontenta con las autoridades regionales, campesinos y simpatizantes de diferentes sectores.³⁸ Esto muestra que estas bandas tenían una composición bastante heterogénea, y habla de la situación que se vivía y de los intereses y estilos de vida personales. Su capacidad variaba según el grupo o la región: hubo contingentes compactos que realizaron simples asaltos a diligencias y otros de más de cien hombres capaces de tomar alguna población y que las propias milicias locales no podían combatir por falta de refuerzos y recursos.

³⁸ Águeda Goretty Venegas de la Torre, «¿Jefes militares o bandidos?», p. 172.

En Saltillo hubo varios inconvenientes durante el reclutamiento. El gobierno estatal pidió el informe con el número de hombres de Guardia Nacional que se podían levantar y movilizar, ya que en función de eso se les mandó los recursos y las armas desde Monterrey,³⁹ pues, las autoridades locales primero debían cumplir con el reclutamiento para que les hiciesen el envío de los recursos para su sostenimiento. Sin esperarlo, se presentaron voluntariamente los indios, viendo que no se podía contar la gente de la municipalidad, por lo que había que considerar cuántas personas realmente fueron llevadas por la fuerza, ya que no existieron comisiones armadas que los hayan estado recogiendo y guardia que los custodie, resolviendo acuartelar toda la gente útil, como se ha hecho en diferentes ocasiones.⁴⁰

Cuando se obtenía la consideración de parte de la autoridad para eximirse de responsabilidad del servicio de armas, se emitían documentos oficiales para validarlo. En la municipalidad de Saltillo, en marzo de 1858, los jueces de distrito Leonardo Ramírez, Pedro Torres, Benito Esparza y Julián Reyes acordaron el siguiente formato del certificado:

El infrascrito Alcalde 1° certifica que el
C. _____ es GN en el
estado de Nuevo León y Coahuila, y se halla
registrado a fojas 1a del libro respectivo donde
está anotado de la junta calificadora lo conside-
ró "exceptuado por enfermedad habitual reco-
nocido por facultativo la cual lo inhabilita para
satisfacer cuota alguna."⁴¹

Las autoridades del estado tenían la facultad, eventualmente, de arrestar y reclutar a los hombres sospechosos de incumplir con sus deberes como esposos y padres. En abril de 1858, Francisco González, originario de Saltillo, fue arrestado en Monterrey y posteriormente perdonado por el mismísimo San-

³⁹ AMS, PM, C 103/1, E 155, Manuel G. Rejón comunicó al alcalde de Saltillo, Monterrey, 8 de julio de 1860.

⁴⁰ AMS, PM, C 103, E 155, F-7, Ayuntamiento de Saltillo al gobierno del estado, Saltillo, 10 de julio de 1860.

⁴¹ AMS, PM, C 97, E 56, Juan N. de Arizpe al alcalde de Saltillo, Monterrey, 20 marzo de 1858.

tiago Vidaurri, ya que «lo vió [vio] muy arrepentido»⁴² y se le pidió que en adelante de dicho suceso debía de mostrar conducta de ciudadano y retornar a su población para hacerse cargo de su familia. El Artículo 16 de la ley de la Guardia Nacional, por motivo especial de la crisis política, autorizó a los hombres «útiles» para el servicio de las armas eximirse de las exigencias físicas que implicaba la vida en la milicia, siempre y cuando pagaran el doble de la cuota señalada. En esta situación, el gobernador Vidaurri, al darse cuenta de que se trataba de varias personas de Saltillo, y para mantener un mayor control burocrático, pidió que dichas cuotas fueran cubiertas desde un año de anticipación.⁴³ En el caso de los individuos que no habían pagado el impuesto de exención, se les exigió nuevamente.

También se notificó a cada sujeto para que acudiera personalmente ante el gobierno del estado, para el caso de los que no pudieron pagar las cuotas se les aplicó un destierro conforme a lo decretado por las autoridades de la entidad.⁴⁴ Esto muestra la insistencia del gobierno estatal para conseguir hombres y recursos, necesarios para sostener la lucha en contra de los invasores franceses, que para esas fechas habían sido derrotados en Puebla. Es probable que esta medida de los destierros haya sido también aplicada para mantener a la población involucrada en la producción de la zona. Difícilmente los hombres con familia lo aceptaron, pero quizás sí resultó paliativo en contra de los sujetos que no se asentaban de manera tradicional en la región o que se encontraban sin trabajo. Entre las principales formas en que los milicianos solicitaron la elusión del reclutamiento fue por medio de certificados emitidos por la autoridad judicial del distrito al que cada habitante pertenecía. Estos documentos tuvieron la función de validar información respecto a padecimientos médicos o situaciones laborales que los comprometía a mantenerse en sus regiones. Ejemplo de ello es el certificado que D. Miguel Rodríguez presentó y

⁴² AMS, PM, C 97, E 34, Jesús Guerra al alcalde de Saltillo, Monterrey, 13 de abril de 1858.

⁴³ AMS, PM, C 97, E 34, Juan Garza al alcalde de Saltillo, Monterrey, 11 abril de 1858.

⁴⁴ AMS, PM C 105, Exp, 88, F-20, Manuel G. Rejón al Alcalde de Saltillo, Monterrey, 10 de agosto de 1862.

que el Ayuntamiento de Saltillo aprobó, en la cual se incluyó la declaración jurada por los ciudadanos Jesús Montés, Antonio de la Peña y Pedro Domínguez, quienes afirmaron que Guadalupe Mendes y Francisco Aguirre eran sirvientes mozos del referido Rodríguez, por lo que evitaron ser considerados para el reclutamiento.⁴⁵

Las instituciones militares estaban conformadas por personas de origen popular y clase trabajadora. Es necesario rescatar la vida cotidiana y las experiencias de los soldados, quienes enfrentaron retos tanto en el ámbito militar como en el familiar y comunitario. Los métodos de reclutamiento, como alistamiento voluntario, sorteos y levas, tuvieron impactos significativos en la población. Aunque el alistamiento voluntario era el ideal, la leva fue el más empleado, ocasionando tensiones en las familias y comunidades, además de fomentar la desertión y la formación de grupos bandidos. Los lazos familiares eran fundamentales en las decisiones de los soldados, influyendo en solicitudes de exención del servicio y casos de desertión. Las mujeres de los milicianos participaron activamente como cocineras y enfermeras, reflejando la integración familiar en los conflictos armados. Los ciudadanos, especialmente aquellos de sectores más vulnerables, desarrollaron estrategias para evitar el reclutamiento, como la obtención de certificados médicos o laborales. Estas prácticas evidencian cómo las comunidades negociaban con las autoridades para mitigar el impacto del servicio militar. El estudio del reclutamiento y la vida cotidiana de los milicianos aporta una perspectiva más amplia sobre las dinámicas sociales, económicas y políticas de la época, conectando las historias individuales con los procesos históricos más amplios.

Conclusiones

Lo que se ha puesto a discusión a través de estas reflexiones es que para explicar la conformación de un país se deben recuperar las experiencias históricas de las regiones. A partir de ese paradigma, si

⁴⁵ AMS, PM, C 102/1, E 67-5, Certificó Desiderio Dávila, Alcalde de 2° y Juez 1° de Saltillo, 20 de marzo de 1858.

se nos permite la acepción, es que se pueden comprender algunos momentos históricos, ya que su implementación aporta y enriquece la lectura e interpretación de tiempos pasados. En ese sentido, se ha planteado la observancia de la historia cultural y de la vida social decimonónica mexicana a través de distintos prismas, como el de la historia política y las expresiones librescas, así como de la vida cotidiana, desde las que se pueden explorar otras dimensiones que deben ser valoradas en la explicación de la construcción de la nación. Lo anterior contribuye a justipreciar la importancia de los editores-libros-lectores para la transformación de la identidad local zacatecana, y mirar cómo ésta última se encontraba embebida de un componente de cultura política tradicional que, junto con la matriz liberal, le daban forma, aunado a que al recuperar la vida cotidiana de los subalternos de un cuerpo castrense se amplía la manera en que comprendemos, desde el ámbito regional, el surgimiento y consolidación de México durante el siglo XIX.

Fuentes

Sobre la cultura escrita decimonónica

Cabrerizo, Mariano, *Memorias de mis vicisitudes políticas desde 1820 a 1836*, Imprenta de los Señores Ferrer y Aisa, antes de Cabrerizo, Valencia, 1862. Hauser, Arnold, *Historia social de la literatura y el arte I*, Debolsillo, Barcelona, 2018. Lafuente López, Ramiro, *Un mundo posible: imprenta y bibliotecas en México durante el siglo XIX*, UNAM, México, 1992. Martínez, José Luis, *La expresión nacional. Letras mexicanas del siglo XIX*, UNAM, México, 1955. Ozuna Castañeda, Mariana, *La forma de las ideas. Géneros literarios en la folletería. Nueva España, 1808-1820*, UNAM/Trama, 2019. Perales Ojeda, Alicia, *Asociaciones literarias mexicanas. Siglo XIX*, UNAM, 1957. Ruedas de la Serna, Jorge (coordinador), *La misión del escritor. Ensayos mexicanos del siglo XIX*, UNAM, México, 1996. Suárez de la Torre, Laura (coordinadora), Castro, Miguel Ángel (edición), *Empresa y cultura en tinta y papel (1800-1860)*, Instituto Mora, UNAM, México, 2001. Suárez de la Torre, Laura (coordinadora), *Constructores de un cambio cultural: impresores-editores y libreros en la Ciudad de México 1830-1855*, Instituto Mora, México, 2003.

De la cultura política de Zacatecas (1825-1832)

Annino, Antonio, «El pacto y la norma. Los orígenes de la legalidad oligárquica en México», *Historias*, núm. 5, México, INAH, enero-marzo 1984, pp. 3-31. Consulta electrónica: < <http://revistas.inah.gob.mx/index.php/historias/article/view/15332/16308>>. Annino, Antonio, «La ruralización de lo político», en Antonio Annino (coordinador), *La revolución novohispana, 1808-1821*, CIDE/

INEHRM/CONACULTA/FCE, 2010, pp. 384-464. Baker, Keith Michael, «El concepto de cultura política en la reciente historiografía sobre la Revolución Francesa», *Ayer*, núm. 62, Asociación de Historia Contemporánea, Marcial Pons-Ediciones de Historia, Madrid, 2006, pp. 89-110. Guerra, François-Xavier, «El soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina», en Hilda Sabato (coordinadora), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas Históricas de América Latina*, El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica/Fideicomiso Historia de las Américas, México D. F., 1999, pp. 33-61. Huitrudo, Guillermo (coordinador), *Zacatecas y sus constituciones (1825-1996)*, Gobierno del Estado de Zacatecas/Universidad Autónoma de Zacatecas, Zacatecas, 1997. Palacios, Guillermo, «Introducción: entre una “nueva historia” y una “nueva historiografía” para la historia política de América Latina en el siglo XIX», en Guillermo Palacios (coordinador), *Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina, siglo XIX*, El Colegio de México, México D. F., 2007, pp. 9-18. Rosanvallon, Pierre, *Por una historia conceptual de lo político*, Argentina, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2016. Sabato, Hilda, «XIII. Sobre ciudadanía política en América Latina en el siglo XIX», en Alicia Salmerón y Cecilia Noriega Elío (editoras), *Pensar la modernidad política. Propuestas desde la nueva historia política. Antología*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Ciudad de México, 2017, pp. 435-476.

Relaciones socioculturales en la vida cotidiana de la milicia mexicana (siglo XIX)

Archivo Municipal de Saltillo Fondo: Presidencia Municipal, Tomo 5. Burke, Peter, *Historia y teoría social*, Amorrortu, Buenos Aires, 2005. Burke, Peter, «La nueva historia socio-cultural», en *Historia Social*, número 17, otoño 1993, pp. 105-114. Cacho, Angelica, «Entre la utilidad y la coerción. Una compleja realidad del México independiente (1820-1842)», en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, núm. 45, enero-junio 2013, pp. 31-68. Ceja Andrade, Claudia, «Una mirada a las fuerzas armadas de la ciudad de México a través de las hojas de filiación y los procesos militares, 1824-1859», en *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, núm. 68, julio-diciembre 2018, pp. 77-103. Flores Carreño, Iliria, *Vida cotidiana y violencia durante la guerra de independencia. Guanajuato y Michoacán, 1800-1830*, tesis para obtener el grado de Doctor en Historia, El Colegio de Michoacán, 2017. Ortiz Escamilla, Juan (coord.), *Fuerzas militares en Iberoamérica, siglos XVIII y XIX*, El Colegio de México/El Colegio de Michoacán/Universidad Veracruzana, México, 2005. Serrano Ortega, José Antonio, *El contingente de sangre. Los gobiernos estatales y departamentales y los métodos de reclutamiento del ejército permanente mexicano, 1824-1844*, Colegio de divulgación INAH, México D. F. 1993. Strobel, Héctor, «La Guardia Nacional en México. Origen, contradicciones y memoria histórica, 1846-1893, 2019-», en *ISTOR. Revista de historia internacional*, núm 86, otoño 2021. Venegas de la Torre, Águeda Goretty, «¿Jefes militares o bandidos? La participación militar liberal durante la Guerra de Reforma», en *Revista de Historia*, no. 24, enero-junio 2017, pp. 167-188.